

- Si el Órgano de Gobierno determina una calificación de Bueno, se otorgarán 20 días de las percepciones mensuales.
- Si se determina una calificación de Aceptable se otorgarán 10 días de las percepciones mensuales.

Es de señalar que, en caso de contar con la anuencia del H. Órgano de Gobierno, la aplicación del reconocimiento se hará sobre el sueldo bruto mensual, menos el impuesto correspondiente.

No habiendo más consenso al respecto, se dictó el siguiente:

#### **ACUERDO CD-O-23-I-02**

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CIATEC EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN VII Y 44, FRACCIÓN VI DE LA LEY PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 28 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL AÑO 2001, LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y CONSIDERANDO LA EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN EXTERNO, LA OPINIÓN DEL COMISARIO PÚBLICO Y LA CORRESPONDIENTE EFECTUADA POR EL GRUPO INTEGRADO POR LA SHCP, SEP, SECODAM Y CONACYT, Y HABIENDO CONOCIDO EL INFORME DEL TITULAR DEL CENTRO, SE PRONUNCIA SOBRE EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL CIATEC, RELATIVO AL EJERCICIO DEL AÑO 2001 OTORGÓ AL CENTRO UNA CALIFICACIÓN DE SOBRESALIENTE.

#### **ACUERDO CD-O-24-I-02**

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CIATEC, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y CONSIDERANDO LA EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL CIATEC EFECTUADA POR REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE DESEMPEÑO ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL CIATEC DURANTE EL AÑO 2001, FUE DEFINIDO COMO SOBRESALIENTE, APRUEBA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ÚNICO A LA CALIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO DEL CIATEC, SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, HASTA POR 30 DÍAS DE LAS PERCEPCIONES MENSUALES SALARIÁLES.

#### **13. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

El Ing. Felipe Rubio Castillo solicitó a la Prosecretaria de la sesión, diera lectura a los acuerdos adoptados en la sesión para su ratificación, en su caso.

En uso de la palabra, la M. en A. Cecilia Fabiola Montes, Prosecretaria del Órgano de Gobierno, dio lectura a los siguientes acuerdos:

- ACUERDO CD-O-01-I-02** EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CIATEC, APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CIATEC, A.C., CON LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE SUPLENTE DE LA SESIÓN DE REUBICAR LA PRESENTACION INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION EXTERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2001, DEL SUBPUNTO 12.4 AL SUBPUNTO 5.4.
- ACUERDO CD-O-02-I-02** EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CIATEC, APRUEBA EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2001, EN PUERTO VALLARTA, JAL.
- ACUERDO CD-O-03-I-02** EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CIATEC APRUEBA DEL REPORTE SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO, CON LA SOLICITUD DE ATENDER LAS RECOMENDACIONES DEL REPRESENTANTE DE LA SHCP CON RESPECTO AL ACUERDO 12/IV/01
- ACUERDO CD-O-04-I-02** EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CIATEC, SE DA POR ENTERADO DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL Y DEL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 2001, DEBIÉNDOSE CONSIDERAR COMO ACUERDOS LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS COMISARIOS EN SU OPINIÓN.
- ACUERDO CD-O-05-I-02** EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CIATEC, SOLICITA AL CENTRO ATENDER LA RECOMENDACIÓN DE SECODAM DE INCLUIR EN EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN UNA REFERENCIA EXPRESA SOBRE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO QUE SE DIO EN EL TRANCURSO DEL EJERCICIO A LAS PROPUESTAS Y SUGERENCIAS EMITIDAS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EXTERNO.
- ACUERDO CD-O-06-I-02** EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CIATEC, SOLICITA AL CENTRO ATENDER LA RECOMENDACIÓN DE SECODAM A EFECTO DE QUE CONSIDERANDO LA CONTRACCIÓN DE LA DEMANDA, TENGA UN MAYOR ACERCAMIENTO CON CÁMARAS Y ASOCIACIONES PARA GESTIONAR DE MANERA CONJUNTA ANTE LAS INSTANCIAS QUE ADMINISTRAN FONDOS DE FOMENTO, APOYOS PARA FINANCIAR LA REALIZACIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICOS Y EVENTOS DE CAPACITACIÓN DESTINADOS A LAS UNIDADES INDUSTRIALES QUE INTEGRAN EL UNIVERSO POTENCIAL DE ATENCIÓN.
- ACUERDO CD-O-7-I-02** EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CIATEC, DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN EXTERNO Y SOLICITA AL CIATEC, ATENDER LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR DICHO COMITÉ.
- ACUERDO CD-O-8-I-02** EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CIATEC SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CIATEC UNA REVISION DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN CONTENIDOS EN EL CONVENIO DE DESEMPEÑO, INCLUYÉNDOSE SERIES DE TIEMPOS PARA TENER BASE COMPARATIVA DE CADA INDICADOR, ASI COMO ESQUEMAS DE PONDERACIÓN.
- ACUERDO CD-O-9-I-02** EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CIATEC, SOLICITA AL CENTRO ACERCARSE A LOS REPRESENTANTES DE LAS CÁMARAS INDUSTRIALES Y DEL CALZADO A EFCTO DE LLEVAR A CABO UNA REUNIÓN PARA CONOCER LAS PROPUESTAS DE LOS INDUSTRIALES, LO QUE GENERARÍA UNA LISTA DE PROYECTOS FACTIBLES PARA QUE SE HICIERAN LLEGAR A ESTE CONSEJO DIRECTIVO Y

- SE INFORME DE ELLO EN LA PRÓXIMA REUNIÓN
- ACUERDO CD-O-10-I-02** EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CIATEC APRUEBA EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2001 PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO, CON LA SOLICITUD DE ATENDER LAS RECOMENDACIONES DE CONSEJEROS Y COMISARIOS PÚBLICOS.
- ACUERDO CD-O-11-I-02** EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CIATEC, APRUEBA EL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2001 DEL CIATEC.
- ACUERDO CD-O-12-I-02** EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CIATEC, SE DA POR ENTERADO DEL INFORME DE LA CUENTA DE HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2001 DEL CIATEC.
- ACUERDO CD-O-13-I-02** EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CIATEC, APRUEBA EL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y DE ADQUISICIONES PARA EL AÑO 2002 CUYOS MONTOS ASCIENDEN A \$4,214.0 Y \$ 19,583.5 MILES RESPECTIVAMENTE.
- ACUERDO CD-O-14-I-02** EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CIATEC, APRUEBA EL PROGRAMA DE LAS PARTIDAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DEL CENTRO POR UN MONTO DE \$55,629.8.
- ACUERDO CD-O-15-I-02** EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CIATEC, APRUEBA LAS MEDIDAS PARA FOMENTAR EL AHORRO DE 2002 DEL CENTRO.
- ACUERDO CD-O-16-I-02** EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CIATEC APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE HONORARIOS PARA EL EJERCICIO 2002 POR UN MONTO DE \$ 1'561,398.50.
- ACUERDO CD-O-17-I-02** EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CIATEC SE DA POR ENTERADO DEL INFORME DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DEL CENTRO, CON LA SOLICITUD DE ATENDER LAS OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR.
- ACUERDO CD-O-18-I-02** EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CIATEC, APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE ÓRGANO DE GOBIERNO A DESARROLLARSE DURANTE EL AÑO 2002.
- ACUERDO CD-O-19-I-02** EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CIATEC, APRUEBA AL CENTRO LA POLÍTICA DE REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE ÓRGANO DE GOBIERNO POR SU ASISTENCIA A LAS SESIONES DURANTE EL 2002, POR LO QUE SE CUBRIRÁ UN MONTO DE \$4,500.00 PESOS POR SESIÓN A LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO.
- ACUERDO CD-O-20-I-02** EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CIATEC APRUEBA EL PROGRAMA DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL CENTRO PARA EL EJERCICIO 2002.
- ACUERDO CD-O-21-I-02** EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CIATEC SE DA POR ENTERADO Y SOLICITA AL CENTRO SE GESTIONE ANTE LAS INSTANCIAS CORESPONDIENTES LA CREACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA PASIVOS LABORALES CON RECURSOS AUTOGENERADOS.
- ACUERDO CD-O-22-I-02** EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CIATEC APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ESTATUTO DE CATEGORIZACIÓN DEL PERSONAL CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL CIATEC, A.C., Y ENVIARÁ EL CENTRO ACTUALIZACIÓN PARA SU REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- ACUERDO CD-O-23-I-02** EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CIATEC EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN VII Y 44, FRACCIÓN VI DE LA LEY PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, ASÍ COMO

POR EL ARTÍCULO 28 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL AÑO 2001, LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y CONSIDERANDO LA EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN EXTERNO, LA OPINIÓN DEL COMISARIO PÚBLICO Y LA CORRESPONDIENTE EFECTUADA POR EL GRUPO INTEGRADO POR LA SHCP, SEP, SECODAM Y CONACYT, Y HABIENDO CONOCIDO EL INFORME DEL TITULAR DEL CENTRO, SE PRONUNCIA SOBRE EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL CIATEC, RELATIVO AL EJERCICIO DEL AÑO 2001 OTORGÓ AL CENTRO UNA CALIFICACIÓN DE SOBRESALIENTE.

**ACUERDO CD-O-24-I-02**

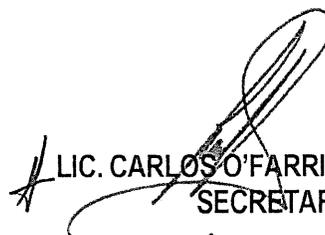
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CIATEC, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y CONSIDERANDO LA EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL CIATEC EFECTUADA POR REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE DESEMPEÑO ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL CIATEC DURANTE EL AÑO 2001, FUE DEFINIDO COMO SOBRESALIENTE, APRUEBA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ÚNICO A LA CALIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO DEL CIATEC, SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, HASTA POR 30 DÍAS DE LAS PERCEPCIONES MENSUALES SALARIÁLES.

Una vez ratificados los acuerdos por la Prosecretaria de la sesión y al no existir más puntos a tratar, el Ing. Felipe Rubio Castillo, agradeció la asistencia y participación a los C. Consejeros, declarando por concluida la primera sesión ordinaria de 2002 del Órgano de Gobierno del CIATEC.

Para constancia y efectos correspondientes, firman la presente acta:



**ING. FELIPE RUBIO CASTILLO**  
**PRESIDENTE SUPLENTE**



**LIC. CARLOS O'FARRILL SANTIBÁÑEZ**  
**SECRETARIO**